

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-15097 *Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de cancelación de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente REC/667/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Alameda del Ayuntamiento s/n, de Colindres, en horario de 9'00 a 13'30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de cancelación de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF	Nº EXPEDIENTE
CAMPO ALONSO LUIS	13787450P	REC/667/2012
QUINTIAL PASCUA MARIA ANGELES	13757345X	REC/801/2012
SAEZ LLAMA CRISTINA	20219685V	REC/681/2013
ABAJAS GAMBOA EDUARDO	13792924P	REC/046/2013
HERMANOS VIADERO GOMEZ SA	B39443874	REC/665/2013

Colindres, 24 de octubre de 2014.

El recaudador,

Isidro Cortavitarte Merino.

2014/15097

CVE-2014-15097